DC/CG

Asunción, 07 de noviembre de 2022.
Nota DA/DC Nro. 833.

SEÑORES
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
Dirección: Avda. Defensores del Chaco Nro. 2078.
Correo Electrónico: licitacionesinternacional@outlook.com.
Teléfono Nro.: (021) 500 - 646.
Asunción - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 2074/2022 I. de fecha 02/11/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 55/2022 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 404.523.**

Ante lo expuesto, se comunica que, según lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Asimismo, solicitamos la presentación de la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DECLARACIÓN JURADA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la Carta Orgánica Municipal Ley Nro. 3966/2010, Art. Nro. 217.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Informe de Evaluación.**
- **Resolución Nro. 2074/2022 I.**

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · UOC Nº 1 · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

NOTIFICACIÓN.

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 8 de noviembre de 2022, 10:50
Para: licitacionesinternacional@outlook.com

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de la Intendencia Nro. 2074/2022 I. de fecha 02/11/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 55/2022 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 404.523.**

Quedan debidamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

RESOLUCION 2074.pdf
1219K

INFORME DE EVALUACIÓN.pdf
9767K

NOTA 833.pdf
328K

DC/CG

Asunción, 07 de noviembre de 2022.
Nota DA/DC Nro. 834.

SEÑORES
COVA de Juan Rodríguez.
Dirección: Avda. Avelino Martínez c/ Rafael Barreto.
Correo Electrónico: licitacionescova@outlook.com.
Celular Nro.: (0981) 989 - 263.
San Lorenzo - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 2074/2022 I. de fecha 02/11/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 55/2022 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 404.523**.

Ante lo expuesto, se comunica que, según lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

g) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
h) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
i) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
j) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
k) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
l) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Asimismo, solicitamos la presentación de la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DECLARACIÓN JURADA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la Carta Orgánica Municipal Ley Nro. 3966/2010, Art. Nro. 217.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Informe de Evaluación.**
- **Resolución Nro. 2074/2022 I.**

ABOG. ALICE DELCARMEN SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · UOC Nº 1 · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

NOTIFICACIÓN

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 8 de noviembre de 2022, 10:59
Para: licitacionescova@outlook.com

COVA de Juan Rodríguez.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de la Intendencia Nro. 2074/2022 I. de fecha 02/11/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 55/2022 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 404.523.**

Quedan debidamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

NOTA 834.pdf
325K

INFORME DE EVALUACIÓN.pdf
9767K

RESOLUCION 2074.pdf
1219K

DC/CG

Asunción, 07 de noviembre de 2022.
Nota DA/DC Nro. 835.

SEÑORES
FERRETERÍA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena.
Dirección: Avda. Fernando de la Mora Nro. 1240 c/ Bartolomé de las Casas.
Correo Electrónico: ferreteriapergal@hotmail.com.
Teléfono Nro.: (021) 551 - 959.
Celular Nro.: (0981) 824 - 048.
Asunción - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 2074/2022 I. de fecha 02/11/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 55/2022 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 404.523**.

Ante lo expuesto, se comunica que, según lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

m) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
n) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
o) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
p) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
q) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
r) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Asimismo, solicitamos la presentación de la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DECLARACIÓN JURADA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la Carta Orgánica Municipal Ley Nro. 3966/2010, Art. Nro. 217.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Informe de Evaluación.**
- **Resolución Nro. 2074/2022 I.**

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · UOC Nº 1 · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

NOTIFICACIÓN.

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 8 de noviembre de 2022, 11:05
Para: Ferreteria Pergal <ferreteriapergal@hotmail.com>

FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de la Intendencia Nro. 2074/2022 I. de fecha 02/11/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 55/2022 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 404.523.**

Quedan debidamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

NOTA 835.pdf
332K

RESOLUCION 2074.pdf
1219K

INFORME DE EVALUACIÓN.pdf
9767K

DC/CG

Asunción, 07 de noviembre de 2022.
Nota DA/DC Nro. 836.

SEÑORES
DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL de Bernarda González Morínigo.
Dirección: Avda. Eusebio Ayala c/ La Victoria.
Correo Electrónico: depsancristobal@hotmail.com - depsancristobal.licitaciones@gmail.com.
Teléfono Nro.: (021) 603 - 130.
Asunción - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 2074/2022 I. de fecha 02/11/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 55/2022 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 404.523**.

Ante lo expuesto, se comunica que, según lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

s) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
t) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
u) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
v) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
w) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
x) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Asimismo, solicitamos la presentación de la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DECLARACIÓN JURADA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la Carta Orgánica Municipal Ley Nro. 3966/2010, Art. Nro. 217.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Informe de Evaluación**
- **Resolución Nro. 2074/2022 I.**

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

NOTIFICACIÓN

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 8 de noviembre de 2022, 11:10
Para: depsancristobal@hotmail.com, depsancristobal.licitaciones@gmail.com

DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL de Bernarda González Mórinigo .

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de la Intendencia Nro. 2074/2022 I. de fecha 02/11/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 55/2022 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 404.523.**

Quedan debidamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

NOTA 836.pdf
335K

RESOLUCION 2074.pdf
1219K

INFORME DE EVALUACIÓN.pdf
9767K

DC/CG

Asunción, 07 de noviembre de 2022.
Nota DA/DC Nro. 837.

SEÑORES
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Dirección: Paraiso esq. Yuasy´y - Barrio Terminal.
Correo Electrónico: emporio.ferre@gmail.com.
Teléfono Nro.: (021) 560 - 220.
Asunción - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 2074/2022 I. de fecha 02/11/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 55/2022 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 404.523.**

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Informe de Evaluación.**
- **Resolución Nro. 2074/2022 I.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES · UOC Nº 1

ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

NOTIFICACIÓN

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 8 de noviembre de 2022, 11:14
Para: emporio.ferre@gmail.com

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de la Intendencia Nro. 2074/2022 I. de fecha 02/11/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 55/2022 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 404.523.**

Quedan debidamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

NOTA 837.pdf
202K

RESOLUCION 2074.pdf
1219K

INFORME DE EVALUACIÓN.pdf
9767K

DC/CG

Asunción, 07 de noviembre de 2022.
Nota DA/DC Nro. 838.

SEÑORES
MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de Felicia Portillo Cabrera.
Dirección: Mateo Estigarribia Nro. 2831 casi Pai Marcos.
Correo Electrónico: mileniumemprende@hotmail.com.
Celular Nro.: (0986) 671 - 075.
Fernando de la Mora - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 2074/2022 I. de fecha 02/11/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 55/2022 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 404.523.**

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Informe de Evaluación.**
- **Resolución Nro. 2074/2022 I.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
UOC Nº 1

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

NOTIFICACIÓN

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 8 de noviembre de 2022, 11:20
Para: mileniumemprende@hotmail.com

MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de Felicia Portillo Cabrera.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de la Intendencia Nro. 2074/2022 I. de fecha 02/11/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 55/2022 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 404.523.**

Quedan debidamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

NOTA 838.pdf
207K

RESOLUCION 2074.pdf
1219K

INFORME DE EVALUACIÓN.pdf
9767K

DC/CG

Asunción, 07 de noviembre de 2022.
Nota DA/DC Nro. 839.

SEÑORES
19 DE ENERO S.R.L.
Dirección: Ruta Nro. 9 Carlos A. López Km 12 ½.
Correo Electrónico: 7demayo@click.com.py.
Teléfono Nro.: (021) 295 - 979.
Celular Nro.: (0985) 507 - 236.
Mariano Roque Alonso - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 2074/2022 I. de fecha 02/11/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 55/2022 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 404.523**.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Informe de Evaluación.**
- **Resolución Nro. 2074/2022 I.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES · UOC Nº 1

CE DE ARDILLO SERVÍN
DIRECTORA
DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
DAD DE ASUNCION

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

NOTIFICACIÓN

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 8 de noviembre de 2022, 11:22
Para: 7demayo@click.com.py

19 DE ENERO S.R.L..

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de la Intendencia Nro. 2074/2022 I. de fecha 02/11/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 55/2022 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 404.523.**

Quedan debidamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de CONTRATOS
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

RESOLUCION 2074.pdf
1219K

INFORME DE EVALUACIÓN.pdf
9767K

NOTA 839.pdf
204K